

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13, 15 y 16 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de **Xico**, Ver., pone a su disposición la siguiente información pública:

De conformidad con la obligación enmarcada en el artículo 15 fracción XIX) de la Ley antes citada en la que a la letra dice:

Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;

Dentro de la Contraloría Interna Municipal de este H. Ayuntamiento de **Xico**, Ver., se informa que en esta fracción no hay nada que informar ya que no se llevan a cabo acciones que deriven la generación de esta información.